



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 169-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa No.055-2018-GADPCH se reabrió el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-002-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-002-2018, se publicó en el Portal Institucional el 13 de marzo de 2018 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 23 de marzo de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se presentaron tres ofertas con el siguiente detalle:

OFERENTE No.1

JENNY LUZMILA LEDEZMA BASANTES, LA OFERTA ES INHABILITADA PUESTO QUE PRESENTA A LAS 15H30 Y LA RECEPCION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRONOGRAMA FUE HASTA LAS 15H00

OFERENTE No 2

MERINO SAMANIEGO DIEGO JOSE, Cumple con lo solicitado en los pliegos

OFERENTE No.3

FAUSTO JHONATAN ROSERO AREVALO, la oferta es inhabilitada, EL NUMERAL 3 DE LA CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO MANIFIESTA QUE LA OFERTA LA HACE EN FORMA INDEPENDIENTE Y SIN CONEXIÓN ALGUNA, EL OFERENTE EN SU OFERTA JUSTIFICA SU EXPERIENCIA MEDIANTE UNA FACTURA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2018 DE SU PERSONAL TECNICO, LO QUE CLARAMENTE CONTRAVIENE LA CARTA DE

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Tra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



PRESENTACION Y COMPROMISO. Y se señala para el día 2 de abril de 2018, a fin de que tenga lugar la sesión de negociación con el señor Diego Merino único oferente habilitado.

Que, en el día y hora indicados para la sesión de negociación el único oferente habilitado no se presentó lo que hace imposible que se pueda continuar con el proceso.

Que, el Art.33 literal b. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada de conformidad con la Ley.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-002-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal b. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada de conformidad con la Ley.

Art.2.- Reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-014-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 3.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-014-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 4.- Conforme el Art. 18 del Reglamento General a la L.O.S.N.C.P., se conforma la Comisión Técnica con el Ing. Fernando Amores, quien preside e Ingenieros Carlos Manya y Hernán Pilco, técnicos afin a la contratación, actuará como Secretaria la Dra. Myrian Layedra, dentro del proceso SIE-GADPCH-014-2018, para las fases de preguntas, respuestas, aclaraciones, informe de evaluación y análisis correspondiente del proceso con la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto.

Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Dado en la ciudad de Riobamba, a los 9 días del mes de abril de 2018

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 169-2018- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**


Ltd. Patricia Paz P.
SECRETARIA GENERAL



[Firma manuscrita]

